Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL, Abril 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	12.04.2010.	23.04.2010.

1.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **MARTA VALDEZ ACUÑA**, Técnico, Grado 11º.

JEFE DE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo Personal (2), Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	LARA	PATRICIO GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.566.743-2	11° E.M.	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente a los años 2009 y 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días (4 días año 2009 y 6 días año 2010)

A contar desde el: 12/04/2010 hasta el: 23/04/2010

Días pendientes : 19 días

POR ORDINATION

POR ORDINATION

ALCALDI

Firma Funcionario

Parral, 09 de abril de 2010.-